

Preguntas frecuentes para la reunión del Ayuntamiento del 14 de diciembre de 2021, patrocinada por el Consejo de Implementación de One Care

1. ¿Cuál es el propósito de la reunión del Ayuntamiento del 14 de diciembre?
 - Escuchar las experiencias de las personas con CCA y Tufts Unify (planes de One Care) para informar al Consejo de Implementación de One Care sobre las prioridades para el año próximo
 - Informar a las personas sobre el Consejo de Implementación, su función y prioridades actuales
 - Informar a las personas sobre el programa My Ombudsman
 - Notificar a las personas sobre los cambios en One Care a partir del año 2022 y durante el 2023
2. ¿Qué es el Consejo de Implementación de One Care?
 - El Consejo de Implementación de One Care (IC) es el primer Consejo de este tipo en el país. Fue establecido por la comunidad de personas con discapacidades para asegurarse de que tuvieran voz en el desempeño y la implementación en curso de One Care.
 - El IC cumple una función fundamental para One Care al supervisar el acceso a la atención de salud y la conformidad con la *Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades* (ADA), hacer seguimiento de la calidad de los servicios, brindar apoyo y comentarios a EOHHS, y promover la rendición de cuentas y la transparencia.
 - El 51% de los miembros del Consejo son personas con discapacidades que tienen MassHealth o están inscritas en One Care o son elegibles para inscribirse en One Care. Los tutores o los familiares de las personas con discapacidades que tengan MassHealth son elegibles para ser miembros del IC.
 - Otros miembros del Consejo representan a las organizaciones comunitarias. Para ver la lista completa de los miembros, visite la página del [Consejo de Implementación de One Care](#).
3. ¿Qué sucede si necesito una acomodación razonable debido a una discapacidad o si necesito servicios de interpretación de idiomas?
 - Dispondremos de intérpretes de ASL y de CART.
 - Se ofrecerán servicios de interpretación en español.
 - Para solicitar otros servicios debe comunicarse con Maggie Carey al correo electrónico margaret.carey@umassmed.edu o al teléfono 617-886-8246.

4. ¿Debo inscribirme?

- No, pero le pedimos encarecidamente que se inscriba con anticipación, lo cual nos ayudará a saber cómo prepararnos para que la reunión se realice sin complicaciones.
- Para inscribirse con anticipación, visite: <https://bit.ly/RegisterICTownHall> para recibir el enlace de Zoom o ingresar a la reunión por teléfono: 1-646-876-9923 (clave de la reunión: 940 3359 4823; y contraseña: 373067).

5. ¿Qué sucede si deseo permanecer anónimo debido a que no me siento cómodo compartiendo información durante la reunión?

- Es comprensible que algunas personas no quieran compartir sus experiencias en público.
- Le recomendamos que comparta su experiencia de manera anónima con My Ombudsman al correo electrónico info@myombudsman.org o al teléfono 855-781-9898 (Videollamadas para las personas sordas o con dificultad auditiva: 339-224-6831)

6. ¿Qué es My Ombudsman?

- My Ombudsman es un programa independiente dirigido por el Consorcio de Política sobre Discapacidad (DPC) mediante un contrato con MassHealth. El programa atiende a los afiliados de MassHealth de todas las edades, destrezas e identidades que actualmente están inscritos en los planes de seguro de salud de MassHealth.
- My Ombudsman asiste a las personas cuando tienen preguntas sobre los beneficios de su plan de seguro de salud, cuando le hayan denegado un beneficio o servicio, o cuando necesiten ayuda para aclarar sus derechos. Vea más información en www.myombudsman.org.

7. ¿Cómo puedo participar en el trabajo del Consejo de Implementación?

- Por favor, visite el sitio web de One Care para informarse ([Consejo de Implementación de One Care | Mass.gov](https://www.onecare.mass.gov/consejo-de-implementacion))
- También puede escribirle a Henri McGill al correo electrónico henri.m.mcgill@state.ma.us